

Anexo 1 Modificación de crédito por crédito extraordinario y/o suplemento de crédito

De conformidad con la base novena de ejecución del Presupuesto General, esta concejalía/servicio de manera urgente e inaplazable precisa acometer gastos, no existiendo consignación, o siendo esta insuficiente con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Importe	Tipo de modificación*
110-92020-23020	RRHH DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	SUPLEMENTO
110-91241-23000	ORG. GOB. CONCEJ. SIN DEL. DIETAS	19.574,54	SUPLEMENTO

* Crédito extraordinario para nuevos gastos, suplemento de crédito para aplicaciones preexistentes

La financiación de estos gastos, se realiza de la siguiente manera:

- Bajas en aplicaciones gestionadas por otra concejalía

Aplicación	Literal	Importe de la baja
322-45910-60900	ESCALERA HUERTA NUEVA. OTRAS INVERS. NUEVAS EN INFRAEST.	20.000,00
322-15320-21200	VIAS PUBLICAS. REPAR. MTO. EDIF. Y CONST.	2.574,54

Justificación de la necesidad de modificar crédito y que las bajas no afectan

Es necesario suplementar las partidas presupuestarias de dietas del personal y de los concejales por asistencias a los órganos de gobierno, ya que las previsiones de gastos hasta final de año exceden el crédito existente en la vinculación, motivado principalmente en el incremento, tras la constitución de la nueva corporación, del importe unitario de las indemnizaciones por asistencias a los órganos de gobierno de sus miembros.

Dichos gastos se financian, por un lado, de una partida de inversiones inicialmente prevista para la instalación de una escalera mecánica en la Huerta Nueva, y que finalmente no se va a ejecutar esta anualidad, así como por un excedente en la partida de Reparación y Mantenimiento de edificios y construcciones del programa de Vías Públicas, todo ello con la conformidad de la Concejalía de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles.

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **4e6c3f66fc4b484cbe4432e17f0660aa001**

Url de validación O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos ELDA Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **3e16ec6620594a12a12036c404c1fec6001**

Url de validación O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos ELDA Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Por lo anteriormente expuesto, se solicita la inclusión de las necesidades presupuestarias en el próximo expediente de modificaciones de crédito.

Elda, a la fecha que indica la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Organización Interna, El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: Aniceto Pérez Soler

Fdo.: Jesús Sellés Quiles

Vº Bº

El Concejal de Presidencia, Hacienda e Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles,

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Elda


C.I.: P0306600H


PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4e6c3f66fc4b484cbe4432e17f0660aa001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3e16ec6620594a12a12036c404c1fec6001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	